

1 3) Para la construcción de una pista en
2 el Parque Julio Famanía del barrio Coquí
3 del Municipio de Salinas

\$10,000

4 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
5 aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

6 Sección 3.- El Municipio de Salinas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado
7 de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta Resolución
8 Conjunta.

9 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
10 su aprobación.